

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 4 de junio de 2026

Muy Sres. nuestros:

Dear Sirs,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. (en adelante, “ACCIONA Energía” o la “Sociedad”) comunica la siguiente:

Pursuant to the provisions of Art. 227 of Act 6/2023, of the Securities Markets and Financial Services, CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. (“ACCIONA Energía” or the “Company”) reports the following:

### INFORMACIÓN RELEVANTE

### MATERIAL INFORMATION

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, en primera convocatoria, con asistencia del 96,33% del capital social (incluida autocartera), se han aprobado con el voto favorable de al menos el 95,63% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta, todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a votación en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los accionistas que resultan coincidentes con las propuestas de acuerdos que fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el pasado 23 de abril de 2026, con número de registro 40420 y que se indican en el texto a continuación.

During today’s General Shareholders Meeting, held on first call, with the attendance of 96.33% of the Company’s share capital (including treasury shares), shareholders have approved with, at least 95.63% of the share capital present at the Meeting, all of the items of the agenda submitted for voting in the terms included in the documentation available to shareholders as such items of the agenda were communicated to the *Comisión Nacional del Mercado de Valores* (CNMV) on 23 April 2026 with registration number 40420 and which are included herein below.

Esta comunicación de información relevante se publica en idiomas español e inglés, en caso de discrepancia entre ambas versiones, prevalecerá la versión española.

This material information statement is published in Spanish and English and in case of discrepancy between both versions, the Spanish version shall prevail.

Atentamente/Yours faithfully,  
Jorge Vega-Penichet López  
Secretario del Consejo  
Company Secretary

## **1. Cuentas anuales y auditoría.**

- 1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2025.
- 1.2 Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, individual de Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2025.
- 1.3 Aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación llevada a cabo por el órgano de administración de Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A. durante el ejercicio social 2025.
- 1.4 Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad, que forma parte del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio social 2025.
- 1.5 Aplicación del resultado del ejercicio social 2025.

El pago del dividendo por importe bruto de 0,03 € por acción (o cifra superior que fije el Consejo de Administración o sus miembros con facultades delegadas a resultas de la autocartera directa existente en el momento del pago) será abonado el día 18 de junio de 2026. El pago del dividendo se hará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

- 1.6 Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2026.
- 1.7 Nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A. y de su grupo consolidado para los ejercicios 2027, 2028 y 2029.

## **2. Asuntos remuneraciones.**

- 2.1 Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los años 2027, 2028 y 2029.
- 2.2 Aprobación, en su caso, del Plan 2026-2030 de entrega de acciones dirigido a consejeros ejecutivos de Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A.
- 2.3 Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2025.

## **3. Autorizaciones a favor del Consejo de Administración.**

- 3.1 Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A. o a través de sociedades de su grupo y para la enajenación de las mismas, así como para destinar total o parcialmente las acciones ya adquiridas o que se adquieran por virtud de esta autorización a la ejecución de planes retributivos dirigidos a trabajadores y directivos del grupo Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A., incluyendo a los consejeros con funciones ejecutivas de Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A.

- 3.2** Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años y con expresa facultad de sustitución, de la facultad de emitir valores convertibles en acciones de Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A., así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción de acciones de Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A., por importe conjunto de hasta 3.000.000.000 €; así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente hasta un importe equivalente al 20% del capital de Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A. en el momento de la presente delegación, comprendidos, en su caso, los aumentos de capital que puedan acordarse al amparo de la propuesta de acuerdo recogida en el punto 3.3 del orden del día; autorización para dar, en su caso, nueva redacción a los artículos estatutarios pertinentes.
- 3.3** Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1(b) de la Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias y hasta un importe máximo de 162.380.915 €, equivalente a la mitad del capital social a fecha de la presente delegación, en los términos y condiciones que el Consejo de Administración decida en cada caso y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente hasta un importe equivalente al 20% del capital de Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A. en el momento de la presente delegación, comprendidos, en su caso, los aumentos de capital que puedan acordarse al amparo de la propuesta de acuerdo recogida en el punto 3.2. del orden del día, y con expresa autorización para dar, en su caso, nueva redacción a los artículos estatutarios pertinentes.
- 3.4** Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de Corporación ACCIONA Energías Renovables, S.A. con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

**4. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.**

EMISION	ACCIONES	NOMINAL	CAPITAL
ES0105563003	324.761.830	1,00	324.761.830,00

TOTAL							
ORDEN	A FAVOR		EN CONTRA		ABSTENCION		%
DIA	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	QUORUM
1.1	312.628.828	99,998069	3	0,000001	6.035	0,001930	100,000000
1.2	312.627.749	99,997724	1.082	0,000346	6.035	0,001930	100,000000
1.3	311.845.013	99,747357	774.548	0,247748	15.305	0,004895	100,000000
1.4	312.621.275	99,995653	3	0,000001	13.588	0,004346	100,000000
1.5	312.630.263	99,998528	285	0,000091	4.318	0,001381	100,000000
1.6	312.602.332	99,989593	28.267	0,009042	4.267	0,001365	100,000000
1.7	312.621.069	99,995587	9.529	0,003048	4.268	0,001365	100,000000
2.1	298.980.917	95,632621	13.651.103	4,366469	2.846	0,000910	100,000000
2.2	300.230.431	96,032293	12.401.616	3,966805	2.819	0,000902	100,000000
2.3	299.712.988	95,866783	12.919.055	4,132314	2.823	0,000903	100,000000
3.1	311.564.186	99,657530	1.066.356	0,341087	4.324	0,001383	100,000000
3.2	304.764.807	97,482667	7.867.209	2,516421	2.850	0,000912	100,000000
3.3	304.587.260	97,425877	8.043.282	2,572740	4.324	0,001383	100,000000
3.4	308.944.050	98,819449	3.660.033	1,170705	30.783	0,009846	100,000000
4	312.469.907	99,947236	134.181	0,042919	30.778	0,009845	100,000000

(\*) El punto tercero apartado cuarto del orden del día debe ser aprobado por dos tercios del capital suscrito con derecho a voto que supone 216.507.887 votos favorables. (Art. 515 LSC).